

**DIRECCIÓN NACIONAL
DIVISIÓN DE FISCALÍA**

APL/RGJ/TDLR 620100-3



ORD. : N° 003305

ANT. : Licitación pública para adquisición
de maquinarias por usuarios de
INDAP.

MAT. : Comunica causal de implicancia.

SANTIAGO, 15 ENE 2013

A : SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

**DE : SEÑOR RICARDO ARIZTÍA DE CASTRO
DIRECTOR NACIONAL DE INDAP**

El Artículo 62 de la Ley N° 19.653, establece que contraviene especialmente el principio de la probidad administrativa:

“El intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.

Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecte.”

Dando cumplimiento a la disposición anteriormente citada, comunico al señor Ministro que se encuentra en tramitación ante el Servicio que represento, la licitación pública para la adquisición de cosechadoras de cereales, por los usuarios de INDAP, cuyo pago ha sido mandatado a éste Servicio.

Sin perjuicio de que INDAP no es quien adquirirá las maquinarias, sino que lo harán los usuarios que sean beneficiarios del concurso de Proyectos de Inversión que se realice al efecto, participando INDAP solamente en el pago de los productos, en representación de los usuarios, comunico al señor Ministro que habiendo postulado a la citada licitación la Empresa Copeval Servicios S.A., en que es miembro del Directorio mi sobrino Eugenio Ariztía Benoit, me he abstenido y me abstendré de participar en todas y cada una de las instancias de dicho proceso.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO ARIZTÍA DE CASTRO
DIRECTOR NACIONAL